

	NOTIFICACIÓN POR AVISO OTRAS DEPENDENCIAS	Versión: 3.0
		Fecha: 21-04-2015
		Código: GD-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por la siguiente causal **NO EXISTE DIRECCION** no fue posible notificar personalmente a la ciudadana **ANA LUZ VARONA DE SANCHEZ**.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, **GRUPO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y ARCHIVO Y SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con radicado No **2016EE0118380** de fecha 06 de Febrero de 2017, a través del cual se da respuesta a Derecho de petición.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: **06 de febrero de 2017**

Fecha de desfijación: **13 de febrero de 2017**


JOSE VICENTE CASANOVA ROA
Subdirección de Servicios Administrativo

Revisó: Jose Vicente Casanova
Elaboro: Martha Patricia Pedreros
Aprobó: Jose Vicente Casanova

